

Bridges Public Charter School

Manual para Padres de Familia

Bridges Public Charter School

1250 Taylor Street NW

Washington, DC 20011

Phone (202) 545-0515

Fax (202) 545-0517

Revisado el 28 de agosto 2009

Bienvenidos

Bienvenidos a Bridges Public Charter School. El manual para padres de familia ha sido creado para informarle a usted acerca de las reglas y normas de la escuela, responder preguntas acerca de nuestro programa educativo e informarle acerca de los requisitos y oportunidades de participación para padres. Invitamos a todos los padres a involucrarse en la vida de la escuela. Si usted tiene preguntas adicionales acerca de la información que encuentra en este manual, por favor hable con la maestra de su hijo/a o con alguien en la administración de la escuela. En Bridges creemos que las escuelas son comunidades mucho más fuertes cuando los padres son participantes activos. Nuestro objetivo es tener una relación colaborativa con todos los padres y las preguntas y sugerencias son bienvenidas.

Nuestra Misión

Nuestra misión es proporcionar un programa educativo ejemplar para todos los niños en edad pre-escolar, con y sin necesidades especiales. Proporcionamos una educación de desarrollo apropiado, centrada en el niño y su familia, de tal manera que eduque a los estudiantes y amplíe sus habilidades y capacidades, construyendo una fundación de aprendizaje para toda la vida.



Nuestros Objetivos

Bridges, el nombre de nuestra escuela, simboliza a una comunidad de aprendizaje inclusivo que construye puentes de entendimiento, apreciación y de ayuda conectando a los niños y a sus familias con una variedad de diferentes necesidades, culturas y orígenes. En Bridges creemos que la educación inclusiva es beneficiosa para todos los estudiantes que tienen la oportunidad de participar. La inclusión construye relaciones compasivas entre estudiantes, desarrolla la autoestima en los individuos, y desarrolla el conocimiento del lado fuerte y de los desafíos que enfrenta cada uno.

Las siguientes son nuestras metas fundamentales:

- Proveer a los estudiantes una fundación fuerte de aprendizaje para toda la vida.
- Desarrollar una comunidad educativa de aprendizaje inclusiva que provee a cada niño una educación de alta calidad a temprana edad.
- Incluir la diversidad de los niños y de las familias que servimos.
- Trabajar conjuntamente con las familias
- Proporcionar ayuda y entrenamiento para los padres y para la demás comunidad de DC.
- Servir como lugar de entrenamiento para los futuros educadores de temprana edad así como educadores especiales, maestros, trabajadores sociales y proveedores de servicios relacionados.

Características Del Programa

- ***Planificación individual para cada estudiante***

Los programas educativos están diseñados para satisfacer las necesidades individuales de aprendizaje de cada niño. Nosotros dirigimos destrezas en todas las áreas de desarrollo (cognitivo, lingüístico, físico, y socio-emocional) para desarrollo completo del niño.

- ***Enfoque transdisciplinario y centrado en la familia:***

El programa educativo está respaldado por la experiencia de un especialista del plan de estudios, por un coordinador de educación especial, y de un terapeuta que trabajaran con los equipos de maestros de cada clase. Los profesores y los padres trabajarán juntos para desarrollar las metas de aprendizaje tanto para el hogar como para la escuela.

- ***Un plan de estudios integrado:***

Los niños aprenden por experiencia. Por lo tanto, nuestras aulas estarán basadas en juegos y los estudios académicos serán orientados de acuerdo a un tema específico y basados en proyectos. Los niños tendrán oportunidades diarias de aprender nuevas habilidades con su grupo y de aprendizaje experimental individual. Además, practicarán sus habilidades adquiridas en centros de aprendizaje temáticamente diseñados.

Plan de estudios temático y proyecto-basado:

Los niños aprenden por experiencia. Por lo tanto, nuestras aulas estarán basadas en juegos y los estudios académicos serán orientados de acuerdo a un tema específico y basados en proyectos. Cada día los niños aprenden nuevas destrezas a través de aprendizaje experimental. Los maestros sirven tanto de instructores como de facilitadores, alentando a los estudiantes a interactuar con sus compañeros, con los diferentes materiales y con el ambiente en general.

Inscripción

Idealmente, el 50 por ciento de la población estudiantil será de desarrollo pre-escolar típico y 50 por ciento de nuestros estudiantes tendrán necesidades especiales.

Admisión y matrícula

Bridges es una escuela pública **gratuita** abierta a todos los residentes del Distrito de Columbia.

Elegibilidad

Bridges es un programa inclusivo pre-escolar y de Pre-Kinder para niños entre 3 a 5 años de edad.. Usted es elegible para aplicar si

- Usted vive en el Distrito de Columbia.
- Su niño es elegible para asistir al programa pre-escolar si cumplirá 3 años de edad hasta el 31 de diciembre.
- Su niño es elegible para asistir al programa de Pre-Kindergaren si cumplirá 4 años de edad hasta el 30 de septiembre.

Admisión

Las solicitudes para admisión para el año escolar 2010-2011 serán aceptadas desde enero hasta junio del 2010. Las solicitudes recibidas antes del 15 de junio entrarán en un proceso de lotería para la admisión. Hermanos serán admitidos a la escuela como un grupo, para que así los padres tengan que viajar a un solo programa pre-escolar cada día. Hermanos gemelos también serán admitidos a la escuela como un grupo. Si el número de solicitudes recibidas antes del 15 de junio excede el número de los espacios disponibles, Bridges PCS deberá llevar a cabo una lotería de acuerdo a la ley de las DC public charter schools. Una vez que se hayan llenado los espacios disponibles, el resto de los aspirantes serán colocados en una lista de espera en orden en el cual sus nombres fueron sacados durante la lotería.

Matrícula

La preferencia en la matriculación será dada 1) a los estudiantes matriculados en años anteriores en la escuela y 2) a los hermanos de los niños que ya matriculados en la escuela. Entonces los espacios restantes serán asignados con una lotería al azar.

Re-inscripción

Los padres de familia de estudiantes ya matriculados y quienes deseen que sus hijos/as asistan a la escuela el próximo año, deben completar el formulario de compromiso de reinscripción hasta las fechas indicadas. Un recordatorio y formulario será enviado a todas las familias. Todas las familias deben completar los formularios de re-matriculación antes del final del año escolar en junio para asegurar el espacio de su niño/a para el siguiente año.

Las familias que obtengan la admisión en la escuela deben proporcionar la siguiente información para completar la inscripción:

1. Prueba de residencia, de acuerdo a las especificaciones del Distrito de Columbia.
2. Cualquier tipo de records escolares tales como un Programa de Servicio Familiar Individualizado (IFSP), o un Programa Educacional Individualizado (IEP), documentos de transferencia, etc.
3. Certificados médicos y dentales firmados por el médico.
4. Prueba de vacunas
5. Certificado o partida de nacimiento

Todos los documentos anteriormente listados deben ser sometidos antes del primer día de clases.



Asistencia

Se espera que todos los estudiantes matriculados en Bridges Public Charter School asistan a la escuela cada día durante el año escolar a no ser que haya una razón familiar excepcional de salud o familiar que interfiera con la asistencia. Las clases empiezan a las 8:30 am y termina a las 3:00 pm. Los miércoles, las clases terminan a la 1:15 pm.

Los padres deben notificar a la escuela todos los días en que los estudiantes estarán ausentes. Llamando a la oficina de Bridges hasta las 9:00 AM al (202) 545-0515. También pueden dejar mensajes en el buzón general de la escuela en la extension 100. Las siguientes ausencias serán justificadas:

- Enfermedad
- Una emergencia que requiere que el estudiante falte a la escuela
- Muerte en la familia inmediata
- Celebración de feriados religiosos,
- Suspensión o expulsión de la escuela por la administración; y
- Otras ausencias aprobadas por el Director que se hayan solicitado por escrito.

Se espera que las familias planifiquen sus actividades recreativas y vacaciones durante los periodos de vacaciones escolares.

Los padres de familia deben someter una nota del doctor por todas las ausencias o tardanzas a la escuela relacionadas con una cita médica. Los estudiantes ausentes de la escuela por enfermedad por 3 o más días deben someter una nota verificando que el estudiante ha sido visto por un médico y que puede retornar a la escuela.

Si usted no se comunica con la escuela para comunicar que su niño estará ausente, el expediente del niño mostrará una "ausencia injustificada." Después de 3 ausencias injustificadas usted recibirá una llamada de la escuela. Después de 5 ausencias injustificadas se le pedirá a usted que venga a la escuela para una reunión con el equipo escolar.

Los estudiantes que tienen 10 o más ausencias injustificadas durante el año escolar serán considerados como estudiantes con problemas de asistencia. Los padres de estos estudiantes necesitarán reunirse con el equipo de la escuela para discutir posibles soluciones.

Después de **10** ausencias consecutivas injustificadas, los estudiantes serán removidos de la lista escolar y los padres/tutores necesitarán completar el proceso de re-inscripción para que su hijo/a asista a la escuela Bridges PCS.

Tardanza

Cuando el estudiante llegue a la escuela después de las 8:45 AM se considerará como una tardanza. La tardanza habitual interrumpe el aprendizaje de la clase y puede afectar negativamente el aprendizaje y el desarrollo del niño. Tres llegadas tarde igualan una ausencia injustificada.

Si usted llega después de las **8:45 AM** usted debe firmar por el estudiante en la oficina principal y otra vez en el salón de clases de su hijo/a y se le dará una pequeña forma de tardanza que debe presentar al maestro/a de su hijo/a. **Usted también deberá quedarse por 15 minutos para ayudar a su niño/a con la transición a la clase. Por ejemplo, siéntese con su niño/a mientras ellos comen el desayuno o ayúdelos a integrarse cuando están en la hora del círculo.**

Si usted no notificó a la escuela previamente que el estudiante llegará tarde, los estudiantes que lleguen después de las 12:00 del mediodía, no serán aceptados por ese día en la escuela.



Salida Temprana

Siempre que un estudiante deba salir de la escuela durante horas de la escuela, los padres/tutores **DEBEN** notificar al maestro de su niño por escrito. Cuando el padre/tutor recoja al niño antes de las 3:00 PM debe firmar la salida del niño en la oficina.

Estacionamiento cuando deja o recoge a su niño/a o cuando asiste a una reunión

Estacionamiento está disponible para los padres de familia en la del vecindario. Entre las 8:00 am – 4:00 pm los estacionamientos en la calle en frente del edificio está reservada para buses escolares y entregas de productos. **El estacionamiento de la escuela tiene un número limitado de espacios que son solamente para el personal de la escuela.** El resto de los espacios en el estacionamiento son para los otros negocios del edificio, por favor no estacione en esos espacios.



Calendario Escolar

Por favor consulte el calendario de Bridges Public Charter School para saber cuáles son los días feriados, las vacaciones, los días de las conferencias del padre con los maestros, y cuando la escuela cierre debido a capacitaciones que tengan los maestros. **Los días de capacitación de maestros, no hay clases para los estudiantes ni tampoco cuidado después de clases.** Copias del calendario escolar están disponibles en la recepción.

Boletín Mensual

Bridges produce un boletín escolar mensual que informa acerca de los talleres, actividades y fechas límites. Cada clase individualmente también produce un boletín mensual con información acerca del tema de estudio y como lograr una conexión entre lo que el niño/a aprende en la escuela y la casa. En un esfuerzo por reducir la cantidad de papel que usa la escuela para publicar este tipo de información, por favor dejemos saber si usted esta interesado en recibir los boletines por correo electronico. Todos los correos electrónicos permanecen privados y son usados solamente para propositos relacionados con la escuela.



Horario escolar

Las clases para los estudiantes comienzan a las 8:30 A.M. cada día. Todos los días excepto los miercoles el día termina a las 3:00 P.M. Los miercoles el día escolar termina a la 1:15 pm. Los estudiantes serán dejados y recogidos en sus salones de clases al final del dia. Todos los estudiantes que no son recogidos por sus padres/tutores 10 minutos despues de la hora de salida, serán automaticamente enviados al programa de cuidado después de clases y se les cobrará el costo total de \$15.00 dólares por día.

Los estudiantes serán entregados por la escuela sólo a un adulto autorizado por el padre/tutor.

Mal tiempo & Emergencias

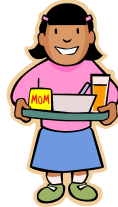
Bridges sigue la decisión del distrito de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS) en abrir tarde y/o cerrar a causa de mal tiempo y/o de emergencias. Si DCPS está abierto, Bridges está abierto; si DCPS está cerrado, Bridges estará cerrado; si DCPS abre tarde, Bridges abrirá tarde.

La escuela debe tener en su archivo una lista actual con los contactos en caso de emergencia, aparte de los padres/tutores, con quienes nos podamos poner en contacto por teléfono en caso de una emergencia. Por favor notifique a la oficina cuando usted tenga un cambio de dirección o de número de teléfono.



Vestimenta

Bridges no tiene uniformes escolares, pero requerimos que los estudiantes vestan apropiadamente de acuerdo al clima y para las actividades educativas. No aconsejamos zapatos abiertos o sandalias, ni camistas con frases ofensivas o mensajes negativos. Por favor vista a su niño comodamente, y ponga una etiqueta con su nombre y apellido en todas sus prendas, y por favor envíe **dos** mudadas extra. Los estudiantes salen afuera como un tiempo de receso o para caminatas alrededor del vecindario en casi todos los climas (excepto cuando llueve). El tiempo de juego extendido esta en efecto cuando la temperature cae por debajo de los 32 grados que incluye el factor del viento. Sin embargo, las clases pueden ir a una caminata cuando está lloviendo para experimentar el clima unico de esa estación. Por favor asegúrese que su hijo/a tiene ropa y abrigos adecuados a la estación. Los estudiantes deben vestir ropa y zapatos que son apropiados para jugar, participar en actividades manuales y actividades al aire libre.



Cuidado de Antes y Después de clases

Bridges Public Charter School ofrece un programa de cuidado antes y después del horario escolar. El cuidado de antes de clases es de 8:00 am – 8:30 am y el cuidado de después de clases es de 3:00 pm – 6:00 pm los lunes, martes, jueves y viernes. Los miercoles el cuidado después de clases es de 1:15 pm – 6:00 pm. El cuidado de antes y después de clases estará disponible los días escolares. **El programa de cuidado después de clases no será ofrecido durante vacaciones, feriados o días de capacitación de maestros.** Los estudiantes recibirán un refrigerio saludable cada día mientras se queden en el programa de cuidado de despues de clases.

El Programa de Cuidado de Después de Clases ha sido creado para servir a padres que trabajan o para padres que asisten a la escuela. Si usted está solicitando ayuda bajo el plan de costo reducido, usted debe traer una prueba de ingresos. Si usted esta asistiendo a alguna escuela, usted debe traer prueba de la matricula.

Horas

Mañanas: lunes a viernes de 8:00 am – 8:30 am

Tardes: lunes, martes, jueves y viernes de 3:00 a 6:00pm. Miercoles de 1:15 pm – 6:00 pm

Solicitamos a las familias que recojan a sus niños en hora. Habrá un cargo extra si no se recoge el estudiante a tiempo. El cargo será de \$1.00 dolar por minuto.

Costo

El costo por el cuidado antes de clases es \$2.00 por dia. El costo por el cuidado despues de clases es \$15.00 por día. El costo por el cuidado despues de clases el dia miercoles es de \$10.00. La escuela cuenta con una tabla de precio reducido, basada en el ingreso familiar para el programa de cuidado de después de clases. Para obtener el costo reducido para el programa de

después de clases, los niños deben estar matriculados en el programa. Cuando aplique para la tabla de costo reducido, debe proveer prueba de ingresos. Los padres también pueden usar el programa solo cuando sea necesario, sin embargo el costo será completo o sea de \$15.00 dólares.

Las familias pueden solicitar un subsidio de DC Child Care Subsidy para que les ayuden a cubrir el costo del cuidado de después de clases. **Por favor pongase en contacto con la Oficina de Desarrollo de Educación Temprana al 727-1839 para solicitar el subsidio.**

	Costo del programa de Cuidado Después de Clases	Costo aproximado por mes
Costo para familias basado en ingresos	Ver la tabla de costo reducido	Ver la tabla de costo reducido
Costo para familias que pagan la cuota completa para el cuidado de antes y después de clases	\$15 a day \$75 a week	\$300

Pago

El pago por el cuidado del próximo mes deberá ser pagado en o antes del día 25 del mes en curso. Por ejemplo, el pago de antes y /o después de clases para el mes de noviembre debe ser recibido a más tardar el 25 de octubre. Ningún balance de más de \$100 dólares puede ser acumulado hasta el próximo mes. Cualquier estudiante con un balance por encima de los \$100 dólares no podrá asistir al programa de antes/o después de clases hasta que la deuda haya sido pagada. Bridges PCS aceptará diferentes formas de pago incluyendo cheques personales, giros postales, y dinero en efectivo. Todos los cheques deben ser a nombre de Bridges Public Charter School. Un cheque sin fondos tendrá una penalidad de \$30.00 dólares y le pediremos que pague en efectivo en el futuro. Pagos son aceptados por la Gerente de la Oficina, Ms. Guzman, de 8:00 am – 10:00 am y de 1:00 pm – 3:00 pm.

Pago debe hacerse por todos los días que un estudiante esta matriculado para asistir al programa de cuidado de antes/después de clases. Si un estudiante no asiste por enfermedad (u otra razón) el costo por los días que esta matriculado debe de pagarse igualmente. El programa de cuidado de antes y después de clases cuenta con el personal basado en los numeros de estudiantes que tiene que ser de acuerdo a la ley. Nosotros podemos mantener el programa con el personal adecuado con un costo consistente.

Matriculando a hijo/a y el uso del cuidado de después de después de clases ocasionalmente

Para que su hijo/a asista regularmente al programa de cuidado de antes y/o después de clases usted debe completar una solicitud. La solicitud está disponible en la recepción. La fecha de inicio de su hijo/a en el programa será confirmada por la Coordinadora del Programa de Cuidado de Después de Clases. Una vez que su hijo/a es aceptado en el programa usted debe completar un contrato por los costos del programa.

Los padres pueden usar el cuidado de antes/después de clases en casos de emergencia cuando lo necesite. Para usar el programa en caso de emergencia, por favor notificar en la recepción en la mañana o tan pronto le sea posible por teléfono durante el día. La recepcionista puede ser ubicada llamando al (202) 545-0515.

TODOS LOS COSTOS POR EL USO DEL PROGRAMA POR UN DIA Y LOS COSTOS

POR RECOGER TARDE deben ser pagados cuando usted recoja a su niño/a, el mismo día que se proveyó el servicio. Se dará un periodo de gracia de 48 horas (2 días) a los padres de familia que no puedan pagar el mismo día que el cuidado fue provisto para sus hijos. Si los costos no son pagados dentro de las 48 horas, se le cargará automáticamente **\$15.00** adicionales a los costos originales.

Política y procedimientos

Dejarlos y recogerlos: Los estudiantes pueden ser solo dejados y recogidos por personas mayores de 18 años. El personal de la escuela no puede aceptar o permitir la salida de un estudiante a alguien que tenga menos de 18 años. Los estudiantes serán entregados solo a los adultos listados en la lista de personas autorizadas a recogerlos. Cualquier adulto que no sea conocido por el personal se le pedirá una identificación para documentar su identidad. En el momento de dejarlos y recogerlos, los estudiantes deben ser firmados en la lista de llegada y salida. Entre las 3:00 pm y 5:00 pm el libro de firmar está en el salón de cuidado de después de clases. A las 5:00 pm la lista se mantiene en la entrada en la recepción.

Enfermedad y condiciones contagiosas: La política de la escuela en referencia a enfermedad y condiciones contagiosas, también se aplican al programa de cuidado de antes y después de clases. Si su hijo/a se enferma, le llamaremos para que venga a recogerlo/a. Un estudiante que muestra síntomas de una enfermedad contagiosa (por ejemplo vómitos, diarrea, o picazón a raíz de piojos) no puede regresar a la escuela por 2 horas.

Fiestas: Fiestas de cumpleaños no pueden tener lugar en el programa de cuidado después de clases.

Salida y suspensión

Bridges se reserva el derecho de suspender a los niños del programa por las siguientes razones:

1. Si el niño/a tiene 5 o más ausencias injustificadas y el padre no provee a la escuela con una verificación provista por el doctor por enfermedad.
2. Si el niño/a(s) o los padres se comportan irrespetuosamente, de manera violenta o amenazante hacia el personal o familias de Bridges.
3. No pagan los costos.
4. Proveen a la escuela con información falsa.
5. Cualquier familia que no pague los costos de cuidado de después de clases después de haber recibido una carta de la escuela en referencia a una deuda, serán referidos a una agencia de coleccionar deudas. Cualquier familia referida a una agencia de colección de deudas no podrá matricular a su hijo/a otra vez en el programa de cuidado de clases en Bridges PCS.

Desayuno y Almuerzo

La escuela empieza sus clases a las 8:30 AM. Es importante que su niño/a llegue a la escuela a tiempo. Las clases se sientan como grupo para desayuno y almuerzo cada día. Los estudiantes que lleguen después de las 9:00 AM no se les servirá desayuno. Los menús para el mes completo están pegados en cada clase en el boletín que contiene información para padres de familia.

Desayuno y almuerzo estarán disponibles para todos los estudiantes: será gratis o a precio reducido para los estudiantes que califiquen, y disponible para comprar por los estudiantes que no califiquen. Las familias también tienen la opción de mandar almuerzo para sus niños a la escuela. Los estudiantes que califican para almuerzo gratis bajo el programa Nacional de

Almuerzo Escolar automaticamente tienen derecho a recibir desayuno y almuerzo. Usted debe tener una solicitud para el Programa de Almuerzo en el archivo para que su hijo/a reciba comidas gratuitas.

Los estudiantes que califican para alimentos a precio reducido o quienes deseen comprar desayuno y almuerzo a precio regular deben ordenar las comidas con anticipación para la siguiente semana. Usted también puede pagar un mes por adelantado si así lo desea. Las ordenes deben hacerse con el Gerente de Operaciones. Desafortunadamente, los estudiantes no pueden traer dinero a la escuela y comprar comida el mismo día. Si un estudiante no trae almuerzo a la escuela, se llamara a los padres/tutores para que traigan el almuerzo para su hijo/a. Ningún balance de más de \$100 dólares puede ser acumulado para el próximo mes. Comida no será ordenada para ningún estudiante con una deuda que alcance a más de \$100 dólares en cuotas no pagadas.

El proveedor de comida para Bridges es At Home Management, LLC. A continuación están los precios para el desayuno y almuerzo. También hay una opción vegetariana que se puede ordenar para los estudiantes.

Comida	Costo
Desayuno	\$1.75
Almuerzo	\$2.75
Almuerzo Vegetariano	\$2.75

In accordance with Federal law and U.S. Department of Agriculture (USDA) policy, this institution is prohibited from discriminating on the basis of race, color, national origin, sex, age, or disability. To file a complaint alleging discrimination, write USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue SW, Washington, DC 20250-9410 or call, toll free, (866) 632-9992 (Voice). TDD users can contact USDA through local relay or the Federal Relay at (800) 877-8339 (TDD) or (866) 377-8642 (relay voice users). USDA is an equal opportunity provider and employer. The District of Columbia Human Rights Act, approved December 13, 1977 (DC Law 2-38; DC Official Code § 2-1402.11(2006), as amended) prohibits discrimination on the basis of marital status, personal appearance, sexual orientation, gender identity or expression, family responsibilities, familial status, source of income, place of residence or business, genetic information, matriculation, or political affiliation of any individual. To file a complaint alleging discrimination on one of these bases, please contact the District of Columbia's Office of Human Rights at (202) 727-3545.

Fiestas / Celebraciones de cumpleaños

A los niños/as les encanta celebrar sus cumpleaños con sus amiguitos de la escuela. Nosotros apoyamos este tipo de celebraciones. Si usted desea dar invitaciones, por favor no las ponga en los cubículos de los abrigos ya que puede que no lleguen a la casa de los otros niños. Usted puede usar el directorio escolar para conseguir las direcciones y enviar las invitaciones por correo. Así mismo, si más de cinco niños de una clase son invitados, por favor organice una fiesta que pueda acomodar a la clase completa. Los niños se sienten muy mal cuando sus amigos vienen a la escuela hablando acerca de una fiesta de cumpleaños a la cual no fueron invitados. Si le gustaria hacer una celebracion especial en la escuela, por favor hablelo con dos semanas de anticipación con el maestro/a de su niño/a. Las fiestas pueden realizarse después de la siesta en el salón de clases.

Bridges tiene un compromiso de proveer a los niños con comidas saludables y refrigerios. Para las celebraciones en la escuela los siguientes artículos pueden servirse – fruta, jugo, pastel y helado. **No dulces o sodas.** No todas las familias dan dulces a sus hijos, si usted proveerá bolsitas para los estudiantes, por favor no ponga dulces. Usted puede poner crayones, stickers y pequeños juguetes de plástico.



Asuntos de salud

Nosotros guardamos un expediente médico de su niño y se pone al día anualmente. Los expedientes de salud son confidenciales y guardados en un gabinete bajo llave en la oficina principal. Bridges obedece las leyes de DC . que requieren que los expedientes médicos, dentales y de registro de vacunas se mantengan al día anualmente. Se requiere que su médico llene los formularios de salud proporcionados por la escuela así como la documentación de las vacunas y que usted lleve esos formularios a la escuela antes del primer día de clases. Padres/tutores deben hacer lo posible por darle sus medicinas al estudiantes antes o después de clases (si es que el niño necesita tomar alguna medicina). Para que la escuela pueda dar sus medicinas al niño, es necesario que nosotros recibamos un documento firmado por el doctor del niño en el cual nos autoriza a hacerlo.. Es ilegal para que los menores de edad tengan medicamentos, incluyendo aspirina y que ellos mismos se la tomen.

Los niños/as con condiciones contagiosas no pueden estar en la escuela. Por el bienestar de su hijo/a y la protección de otros, es muy importante que su niño/a se quede en casa si el o ella tiene:

Por el bienestar de su niño y para la protección de los otros niños, es importante que su niño/a se quede en casa si el o ella tienen:

- Una fiebre de más de 100 grados durante las 24 horas pasadas.
- Un catarro en etapa activa.
- Dolor de garganta y/o amígdalas inflamadas.
- Algún tipo de salpullido o erupción en la piel.
- Vómitos o diarrea durante las pasadas 24 horas.
- Piojos o tiña que no haya sido tratada.

Para poder descansar y recuperar su fuerza y evitar que otros estudiantes se enfermen, un estudiante debe permanecer en su hogar por un período adicional de 24 horas después de que haya comenzado su fiebre. Los estudiantes ausentes por 3 o más días deben someter una nota del doctor verificando que ellos han sido examinados y que pueden regresar a la escuela.

Si usted se da cuenta que su niño/a tiene piojos o tiña, por favor notifique a la escuela inmediatamente para tomar medidas preventivas. Los niños/as con tina (ringworm) deben ser vistos por su doctor y no pueden retornar a la escuela hasta que el tratamiento haya empezado. Por favor provea a la escuela con una nota del médico para verificar la fecha de la visita médica y que el tratamiento ha comenzado.

Si su hijo/a tiene síntomas de una enfermedad contagiosa o condición (por ejemplo vómitos, diarrea, o picazón por tener piojos) la escuela le notificará al padre/tutor inmediatamente. Se espera que los padres/tutores recojan a su niño/a en las siguientes 2 horas después de haber sido notificados que su hijo/a está enfermo con una condición contagiosa.

Prohibido fumar y Ambiente Libre de Drogas

Bridges Public Charter School es un edificio en el cual está prohibido fumar y un ambiente libre de drogas. En todo momento tanto padres como estudiantes y personal están prohibidos de usar cualquier tipo de producto a base de tabaco en el edificio o en el terreno de la escuela.

Evaluación del estudiante

Una continua evaluación y documentación del progreso son esenciales para poder proveer un ambiente que ayude individualmente a cada estudiante en sus necesidades de aprendizaje.

Evaluación y Libreta de Calificaciones

Bridges utiliza informes de progreso escritos y carpetas para documentar el trabajo del niño y su desarrollo a través del año. Se hacen 4 reportes de progreso durante el año. Los niños identificados con necesidades especiales también tendrán programas educativos individuales (IEPs) que fijarán metas de aprendizaje y desarrollo anuales para ellos. Se requiere que los padres asistan a 3 conferencias de padres con maestros para revisar el reporte de progreso de su hijo/a con la maestra. El cuarto reporte de progreso será enviado a la casa.

Carpetas

Las carpetas son herramientas valiosas de la evaluación porque son una colección útil del trabajo de los niños que demuestra progreso y el logro en un cierto plazo.

Informes resumidos

Un informe resumido será escrito por los profesores y compartido con los padres durante las conferencias de padre/maestro. El informe resumido perfila el rendimiento del niño en la clase basado en las notas anecdóticas, la lista de comprobación de desarrollo y su carpeta. Los informes resumidos sustituirán la tradicional libreta de calificaciones.

Informe de Progreso de Programas Educativos Individuales (IEP)

Para los niños con los programas educativos individuales (IEPs) los informes sobre la marcha de los trabajos serán escritos cuatro veces al año para documentar el progreso que un niño está logrando en su plan individual. De acuerdo con regulaciones de la ley federal y de las regulaciones del Distrito de Columbia sobre Educación Especial, los IEPs serán revisados anualmente para determinar la necesidad continua de servicios de ayuda y para desarrollar metas.

Aprendiendo el Idioma Inglés (ELLs)

A la hora de la inscripción se le pedirá a los padres llenar una encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar.

Esperamos que la mayoría de los estudiantes del NEP y del LEP matriculados en la escuela hablen español como su idioma nativo. Para apoyar la inclusión de estudiantes de habla hispana y de sus familias en nuestro programa tendremos miembros del personal de habla hispana que

puedan servir como traductores y trabajen directamente con los estudiantes en la sala de clase. También proporcionaremos la información y los materiales escritos para los padres en español, y otras idiomas cuando sea posible. Esto incluye todas las formularios para ser llenados por padres/tutores, las libretas de calificaciones, y los boletines de noticias y el manual de la escuela del padre.

Preocupaciones con el Aprendizaje y Desarrollo

Equipos de Apoyo para el Estudiante

Equipos de Apoyo para el Estudiante (SSTs) son comites establecidos en la escuela que sirven como un sistema de aviso temprano para ayudar a las escuelas a identificar estudiantes que se beneficiarian de intervenciones academicas, de comportamiento o personales (por ejemplo, que no esten a nivel academico, ausencias cronicas, en riesgo de quedarse a repetir el grad, etc.)

- El SST **debe** ser presidido por un miembro facultativo de educacion general (por ejemplo, el asistente de la directora). Otros miembros del SST pueden incluir a maestro, el maestro que pidio el servicio, padre de familia, consejero, enfermera de la escuela, jefes de departamento, especialistas (por ejemplo, entrenadores literarios); cualquier agencia del gobierno del Distrito o agencia que provea servicios a una familia, y el administrador del edificio si el/ella no presiden el equipo.
- Los SSTs examinan la informacion del estudiante (por ejemplo, pruebas, carpetas del estudiante) para desarrollar planes de intervencion individual para estudiantes de seis semanas y/o grupos de estudiantes con necesidades similares.
- Los SSTs colaboran con las agencias de la ciudad, grupos comunitarios, y padres de familia para proveer los servicios a los estudiantes, incluso despues del horario escolar, si fuese necesario.
- Investigaciones muestran que los SSTs mejoran los logros del estudiante y minimizan la cantidad de referencias para educacion especial.
- Recursos para nuestros SSTs (manuales, folletos y formularios requeridos) estan disponibles en el www.dcsig.org.

Educación Especial

Todas las necesidades academicas y de comportamiento de los estudiantes deben ser primero atendidas a traves de una educacion regular; por lo tanto, tenemos nuestro equipo SST para atender estas preocupaciones. Si las necesidades del estudiante estan por encima de lo que esta disponible en una educacion regular, el equipo escolar o los padres de familia pueden solicitar una evaluacion para determinar si el estudiante es elegible para servicios de educacion especial.

Para poder recibir servicios de educacion especial, los estudiantes deben calificar mostrando la necesidad excepcional de una instruccion especializada y/o apoyo que no esta disponible a traves de la educacion regular. Esto incluye a estudiantes quienes tienen necesidades significantes academicas, sociales, lenguaje, motor y de comportamiento. El equipo de educacion especial incluyendo a los padres de familia y al maestro/a de educacion regular, desarrollan un Plan de Educacion Individualizado (IEP) para cada estudiante que recibe servicios de educacion especial. El IEP es un documento escrito que contiene informacion referente a las necesidades academicas y de comportamiento del estudiante.

Los servicios de Educación Especial son ofrecidos de manera continua, están basados en las necesidades individuales del estudiante, y deben ser ofrecidos en un ambiente menos restrictivo. Las opciones de servicios disponibles: apoyo de educación especial en una clase de educación regular, instrucción de educación especial en un salón de clases no-categorico, terapia fonoaudiológica, terapia ocupacional, terapia física, servicios de trabajo social en la escuela, y apoyo de comportamiento. El personal de educación especial trabaja con los maestros para diseñar una red de apoyo permitiendo al niño/a progresar académicamente.

Orden y Disciplina

La escuela Bridges espera cierto tipo de comportamiento y conducta de todos los miembros de la comunidad educativa a nivel general. Estas expectativas animarán a cada estudiante que aprenda de acuerdo a su propio potencial individual, a que se comporte de una manera cooperativa que apoye el aprendizaje, y que traten a los demás miembros de la comunidad con respeto. El plan de estudios de Bridges acentúa el desarrollo de habilidades sociales, tales como resolver conflictos, de solucionar problemas en colaboración, y de expresar emociones con palabras en vez de acciones. El manual completo de la Política de Disciplina está disponible si lo solicita en la oficina principal.

Las expectativas de la escuela en referencia al comportamiento y conducta son:

- Cuidar de nosotros mismos (auto-respeto),
- Cuidar de otros (respeto), y
- Cuidar del mundo alrededor de nosotros (cuidar de los materiales escolares, artículos personales, y del ambiente).

Cada salón de clases desarrollará su propio sistema para poder alcanzar estas expectativas para el comportamiento del estudiante. Esto incluye: tener un horario de clase predecible y regular, enseñar a los niños a usar los materiales educativos, ayudando a los estudiantes a resolver conflictos, interacciones sociales positivas en el juego, y una silla de meditación. Reglas y expectativas deben ser apareadas con señales visuales y fijadas en una localización visible en cada aula, así como en la escuela en general. Comunicación continua y abierta con las familias a través de libretas de comunicación entre padres y maestros, llamadas telefónicas y conferencias, proveerán oportunidades para comparar el comportamiento en el ambiente de la casa y de la escuela.

Política y Procedimientos para suspender y expulsar a los estudiantes

Bridges exhorta a cada estudiante que aprenda de acuerdo a su potencial individual, a que se comporte de una manera cooperativa que apoye el aprendizaje, y que traten a otros miembros de la comunidad con respeto. El director o el director auxiliar, sin embargo, pueden suspender o expulsar a un estudiante cuando la salud y el bienestar del estudiante o de otros se ve amenazada, o debido a la seriedad del comportamiento. Los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela por un número específico de días, o expulsado de la escuela por el resto del año.

La decisión para suspender o expulsar a un estudiante será tomada por el director o el director auxiliar, con o sin la recomendación del profesor del estudiante o de otro empleado de la escuela. El director o el director auxiliar determinará el número de los días para la suspensión basada en la seriedad de la infracción, e infracciones anteriores. La suspensión o la expulsión llegará a ser inmediata a menos que sea indicada de otra manera por el director o el director auxiliar. Después

de tres suspensiones de la escuela durante del mismo año escolar, la expulsión será considerada seriamente.

La decisión para suspender o para expulsar a un estudiante deberá hacerse por escrito y entregada al padre/tutor. Los padres/tutores del estudiante tienen cinco días para desafiar la suspensión o la expulsión, sometiendo una súplica para revisar la decisión por escrito, al presidente de la Junta Directiva.

Bridges requiere que un padre/tutor asista a una reunión con el director o el director auxiliar y el profesor del estudiante antes de que el estudiante suspendido pueda volver a la escuela.

Política y Procedimientos para suspender y expulsar a estudiantes con necesidades especiales

El estudiante con necesidades especiales puede tener pautas y políticas individuales de comportamiento. Sin embargo la seguridad, la salud, y el bienestar de todos los estudiantes y personal deben también ser considerados. Las consecuencias para el comportamiento o las acciones tomadas por un estudiante con necesidades especiales considerarán la inhabilidad del niño y la meta de IEP.

Comunicación y documentación

El personal de la escuela Bridges, tanto los maestros como la administración está comprometida a ser atento a las peticiones y preguntas de las familias. Por favor tenga en cuenta que el tiempo standard de la escuela para responder a llamadas telefónicas y correos electrónicos es de 48 horas. El personal de la escuela y la información de contacto está en la última página del manual. Todo el personal de la escuela puede ser contactado a través del teléfono principal (202) 545-0515. Los maestros/as no están disponibles para hablar por teléfono durante el horario de clases 8:30 am – 3:00 pm. Se pueden dejar mensajes para los maestros con la recepcionista.

La Directora y Asistente de la Directora tendrán horas de oficina disponibles semanalmente. Todas las otras solicitudes para reuniones con la Directora o su Asistente deben ser hechas con cita a través de la recepcionista.

La solicitud para completar cualquier documento o formas de la escuela debe hacerse por escrito y dejarlo con la recepcionista. Los formularios serán completados para ser recogidos en la recepción dos semanas después de haber sometido la solicitud.

Padres y tutores recibirán una copia de todos los reportes de progreso trimestralmente, reportes trimestrales de IEP y documentos de educación especial completados por la escuela cuando asistan a reuniones en la escuela. Es recomendable que usted guarde los documentos escolares en un lugar seguro en su casa.

La solicitud de copias de cualquier record del estudiante (por ejemplo, reporte de progreso, formas de salud, partida de nacimiento) o cualquier documento de educación especial (evaluaciones, IEPs o notas de progreso) deben ser pedidas por escrito a la recepcionista en la oficina principal. Las copias serán completadas para recogerlas en la recepción dos semanas después de haberlas solicitado. Hay un cobro de \$2.00 por record de estudiante y \$5.00 por documento de educación especial.

Política de los expedientes del estudiante

La confidencialidad de los archivos de nuestros estudiantes es nuestra mayor prioridad. Los records del estudiante estan bajo llave en la Oficina Principal y la Oficina del Coordinador de Educacion Especial. Hay empleados apropiados quienes tienen la necesidad justificable de tener acceso a dichos archivos, y solo la Directora y Directora Auxiliar pueden determinar el derecho de examinar cualquier archivo.

Participación del padre/tutor



Oportunidades para Padres/tutores a ser voluntarios

En Bridges vemos a los padres como nuestros socios. Después de todo, ustedes son los primeros maestros de sus hijos. Parents/Guardianes que escogieron Bridges PCS para sus niños se comprometen a la participación activa en la educación de sus niños y a ayudar a cumplir la misión de la escuela. Bridges PCS proporcionan muchas oportunidades para que los padres puedan participar en acontecimientos relacionados a la escuela. Aquí están algunas maneras de participar:

- Miembros de la Junta
- El equipo de planificación escolar
- Campañas para recaudar fondos
- Colaboración en el aula
- Paseos
- Trabajo de oficina y ayuda fuera del salón de clases
- Comida de Acción de Gracias – una celebración multicultural de toda la escuela
- Extravaganza de invierno y fiesta de postres
- Comité asesor
- Y mucho, mucho más...

Padres/tutores que estén interesados en ofrecerse como voluntarios por favor ponganse en contacto con la Coordinadora de Participación de Padres de Familia, la Directora de la escuela o la Directora Auxiliar, o con cualquier maestro para obtener más información. Abuelos, tios y hermanos mayores son bienvenidos como voluntarios.

El Equipo de Planificación Escolar (SPT)

El SPT es la organización de padres/comunidad de Bridges. No hay ningún tipo de cuotas que se cobren por la membresía, y todos los padres/tutores son miembros automáticamente. Las

reuniones se realizan mensualmente. Animamos a todos los padres a participar de estas reuniones que ofrecen la oportunidad de discutir temas en comun o preocupaciones, compartir ideas, y planificar actividades con otros padres, maestros y personal administrativo de la escuela.

El SPT patrocina muchas actividades escolares, proyectos y recaudacion de fondos. Estas actividades no serian posibles sin la dedicacion de los voluntarios.

Contrato de Padres de familia

Se requiere que todos los padres/tutores que tienen un niño/a matriculado en la escuela Bridges Public Charter School firmen un contrato de padre de familia. El contrato de padres de familia indica las expectativas de participación y apoyo del padre/tutor en el aprendizaje de su niño/a. Se requiere que todos los padres participen en cuatro (4) actividades escolares durante el año escolar. Ejemplos de actividades que cuentan como participación de los padres son: asistir a un seminario para padres de familia, ser voluntario en la clase de su niño/a, ir a un paseo, o ser voluntario en una actividad del SPT.

Entrenamiento y talleres para padres de familia

Todos los padres/tutores que tienen un hijo/a matriculado en Bridges Public Charter School tienen como requisito asistir a 2 talleres para padres durante el año. Estos dos talleres son ofrecidos continuamente durante el año escolar en la mañana y en la tarde.

Para los padres/tutores cuyos hijos/as tendrán que asistir a Kinder el siguiente año, se requiere que usted participe en el taller de Estando Listos para Kindergarten. Este taller le ayudará a planificar y prepararse para la transición a la escuela primaria.

Para los padres de niños con necesidades especiales, se requiere que usted asista a la Noche de Regreso a Clases de Educación Especial de Bridges que tendrá lugar en el otoño. Esa noche se presentará el proceso de educación especial, y los servicios que se proveen en el ambiente escolar público. Usted también tendrá la oportunidad de conocer al equipo de educación especial de la escuela (terapeuta de lenguaje, ocupacional y físico, y a los maestros de educación especial).

Bridges les ofrece a los padres talleres y entrenamiento a través del año escolar. Las sesiones son lideradas por personal escolar y por personal de organizaciones comunitarias. Ejemplos de los temas de los talleres son: apoyando el conocimiento de la escritura y lectura, manejando un presupuesto familiar, actividades de ciencia y matemática que usted puede hacer en casa y apoyando el desarrollo de destrezas sociales. Las sesiones de la mañana son de 9:00 – 10:00 am y en la tarde de 5:30 pm – 6:30 pm. Para los talleres de la tarde, se provee cuidado infantil y comida para las sesiones que duren hasta después de las 6:00 pm. Busque los rotulos y anuncios acerca de los talleres para padres de familia.

Denuncia obligatoria al Servicio de Proteccion de Menores/Servicios de Familia

Todos los estados, el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y los territorios de American Samoa, Guam, las islas Marianas, y las Islas Virgenes, tienen reglas identificando reportadores obligatorios de maltrato infantil. Un reportador obligatorio es una persona que es requerida por ley a hacer un reporte de maltrato infantil bajo circunstancias especificas. Aproximadamente 48 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico y los territorios tienen individuos designados, generalmente por grupos profesionales, quienes estan obligados por ley a reportar el maltrato infantil. Los individuos que generalmente son designados como reportadores obligatorios, tienen frecuente contacto con los ninos.

Para el **Distrito de Columbia** los profesionales (es decir, reportadores obligatorios) requeridos a reportar son:

- Medicos, examinadores medicos, dentistas, quiropracticos, o enfermeras
- Oficiales escolares, maestros, o trabajadores de centros de cuidado para ninos/as
- Psicologos u otros profesionales de Salud mental
- Oficiales del cumplimiento de la Ley (excepto un oficial que trabaja en un caso delicado en el cual debe usar un disfraz, ya que puede entorpecerse su mision)
- Trabajadores sociales

Asi mismo, cualquier otra persona que sabe o tiene una razon para sospechar que un nino/a esta siendo abusado o maltratado puede tambien reportar.

Reglas para hacer un reporte

Cuando ellos saben o tienen suficientes bases para sospechar que un nino/a conocido por el/ella en su capacidad oficial ha estado o esta en peligro de ser abusado o maltratado.

Asi mismo, cuando ellos tienen suficientes causas para creer que un nino es abusado como resultado de un cuidado inadecuado, contro o subsistencia en el ambiente del hogar a raiz de estar expuesto a actividad relacionada con drogas.

Por favor visite www.childwelfare.gov para informacion adicional en referencia al reporte obligatorio o consulte nuestra biblioteca de recursos aqui en la escuela que tiene copias de publicaciones en ingles y espanol de la prevencion y reporte del abuso y maltrato infantil.

Notificación acerca de Que Ningún Niño se Quede Atrás

Escuela bajo Título I

El Título I de el acta federal Que Ningun Niño se Quede Atrás está diseñado para cerrar el espacio de logros entre niños de bajos ingresos y minorías en comparación con sus compañeros. Con mas de un 40% de estudiantes en Bridges que califican para recibir almuerzo gratis o a costo reducido, la escuela ha sido designada como una escuela bajo el Título I bajo el acta Que Ningun Niño se Quede Atrás y recibe fondos de NCLB.

Derecho de los Padres a Saber – Cualificaciones de maestros y paraprofesionales

Los padres de estudiantes de Título I pueden pedir cierta información de la oficina principal acerca de las cualificaciones profesionales del maestro/a edes salón de clases de su hijo/a y de los paraprofesionales que proveen servicios al niño/a.

Derecho de los Padres a Saber – Maestros no Altamente Capacitados

Padres de estudiantes que han sido enseñados por cuatro semanas consecutivas por un maestro/a quien no es altamente capacitado será notificado por la escuela.

Carta de notificación al padre – Servicios de Aprendizaje del Idioma Ingles

En el momento de inscripción, cada familia completa un cuestionario acerca del Lenguaje hablado en casa para determinar si otro lenguaje aparte del ingles es hablado por el estudiante o usado dentro de la casa. Si un lenguaje aparte del ingles esta presente, se le da un examen al estudiante para medir el nivel de conocimiento del idioma ingles. Estudiantes identificados como NES o LES califican para los servicios de Ingles Como Segundo Idioma (ESL) a través del Título III, un programa federal y del estado en la escuela Bridges Public Charter School.

Los servicios serán provistos a los estudiantes en una o mas de las siguientes formas:

1. Participación en una clase de doble lenguaje, donde su hijo/a estará tanto con niños que no hablan el idioma español y los que hablan español y que la instrucción será provista en ingles y español.
2. Adaptaciones hechas por los maestros de una clase academica regular para que el contenido sea comprendido por su niño/a mientras aprende ingles.

Es su derecho como padre de familia rechazar la inscripción de su hijo/a en un programa ESL. Aun más, es su derecho el remover a su hijo/a de un programa ESL en cualquier momento durante el año escolar. Por favor pongase en contacto con la directora de la escuela para hacer una cita si usted desea hablar acerca de los resultados obtenidos por su hijo/a durante la prueba o para hablar acerca de los servicios de apoyo para los estudiantes ELL.

Plantel administrativo y maestros

Staff and Teachers

Olivia Smith - Directora, ext. 101, osmith@bridgespcs.org

Alexa Kuuskraa - Asistente de la Directora / Coordinadora Educación Especial, ext. 102,
akuuskraa@bridgespcs.org

Youseth Guzman - Gerente de Operaciones, ext. 117, yguzman@bridgespcs.org

Kristel Guzman – Recepcionista, ext. 100. receptionist@bridgespcs.org

Chimere Weaver – Coordinadora de Participación de Padres & Coordinadora del Programa de
Cuidado de Después de Clases, ext. 111, cweaver@bridgespcs.org

Amanda Bunch – Maestra, abunch@bridgespcs.org

Kimberly Brooks – Maestra, kbrooks@bridgespcs.org

Mary Laura Calhoun - Maestra, mlcalhoun@bridgespcs.org

Maureen Connolly – Maestra, mconnolly@bridgespcs.org

Laura Dallas – Maestra, ldallas@bridgespcs.org

Allison Karsh – Maestra, akarsh@bridgespcs.org

Nita Wong – Maestra, nwong@bridgespcs.org

Aimee Worsham – Maestra, aworsham@bridgespcs.org

Lillian Eason – Asistente de Maestra, leason@bridgespcs.org

Yvette Gilmore – Asistente de Maestra, ygilmore@bridgespcs.org

Esther Guzman - Asistente de Maestra, eguzman@bridgespcs.org

Kyle Hickman – Asistente de Maestra, khickman@bridgespcs.org

Angel King – Asistente de Maestra. aking@bridgespcs.org

Sandra Nance – Asistente de Maestra, snance@bridgespcs.org

Yvonne Kornegay – Personal de apoyo, ykornegay@bridgespcs.org

Donise Wiggins – Personal de apoyo, [dwiggins@bridgespcs.org](mailto:dwigins@bridgespcs.org)

Junta de Directores

Betsy Centofanti – Directora & Representante de Padres de Familia

Amy Dunn – Secretaria

Vello Kuuskraa - Tesorero

Krista Forbes

Ursula Richelieu

Olivia Smith

Kelly Young

He recibido una copia del Manual para Padres de Familia durante una sesion de orientacion de la escuela Bridges Public Charter School. He sido notificado que la Politica de Disciplina está disponible si asi lo solicito en la oficina principal.

(Nombre de su niño/a)

(Su nombre)

(Su firma)

Fecha